

GRUPO FAMSA INFORMA

Monterrey, N.L., México a 16 de junio de 2021.- Grupo Famsa, S.A.B. de C.V. (“GFAMSA” o la “Emisora”) en términos del artículo 50, fracción V, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, informa que el día de hoy ha sido notificada de una demanda interpuesta por Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con motivo de las líneas de crédito que se tienen celebradas con dicha institución. De igual manera las subsidiarias que fungen en calidad de obligadas solidarias y avales de los créditos en mención, fueron notificadas por el mismo proceso mencionado.

Cabe mencionar que los adeudos que forman parte de la reclamación efectuada por esta institución han sido incluidos en la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos llevada a cabo desde el pasado 13 de mayo del 2021 ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León. Dado lo anterior, los recursos reclamados formarán parte del acuerdo concursal que la compañía buscará en beneficio de sus acreedores, del aseguramiento de la preservación del patrimonio y continuidad de la operación tanto de la emisora como de sus subsidiarias.

Grupo Famsa continuará trabajando de la mano con el Conciliador designado por el IFECOM, en pro del avance ante la última etapa de este proceso.

Contacto:

Relación con Inversionistas
Azeneth Mayté Rentería
azeneth.renteria@famsa.com
Tel. (81) 8389-3400 ext. 1419